

Decretos sobre nuevos  
nombram<sup>tos</sup> de Repartidores  
y otros efectos.

En la Villa de Sumilla en veinte  
y siete dias del mes de Abril de mil e setecientos

die y cinco años. Se juntaron en la Sala  
Capitular de Ayuntamiento de ella los señores D. Juan  
de la Torre maestre y sacristan de la parroquia de San  
ca. Alcaldes ordinarios D. Fr. Juan de Sotomayor y Thomas  
D. Agustin Perez de los Cobos, Pedro Amener de Heras,  
y Juan Mellan Thomas Regidores, y Pedro Fdez  
Lopez Alguacil Mayor como Justicia y Diputado  
de esta dho Villa para tratar y conferir las cosas to-  
cantes y pertenecientes al beneficio comun de esta  
Republica, y dijeron: que por Decretos de nueve de  
enero pasado de este presente año celebrados para  
dar y conferir los oficios de Regidor como es costum-  
bre eligi<sup>er</sup> este Consejo en cada un año, y en la  
nombracion por Repartidores para las contribucio-  
nes de D. a Pedro Mellan Thomas, D. Cristobal  
de la Torre y Abasco, Blas Machos, y Juan Martin  
Thomas de Sanchez sin el salario que se ha  
costumbrado dar a los propios y efectos de este dho  
Consejo por haverse suprimido este de orden  
y mandado del Sr. D. Fr. Xpou de Borja Obispo de Barcelona  
Gobernador del Real y Supremo Consejo de Cas-  
tilla, y habiendose precisado por lo dilato<sup>do</sup> de tiempo  
de executar dho Repartim<sup>to</sup> en especial el de el Dipu-  
tado que deyan de mandar, y mandaron que sobre  
este asunto se haga consulta al Sr. Corregidor  
e Intendente General de la Ciu<sup>d</sup> de Lencia para que  
determine lo que esta Villa de va practicar y para tanto  
se les cite a los dho Repartidores nombrados  
executar dho Repartim<sup>to</sup> por especial el de el dho  
la falta que hay de ella en este Pueblo

Rogamos a  
la Maest<sup>ra</sup>

Por quanto la sterilidad de tiempo estar  
este Pueblo mucho enfermedades determinaron  
que para implorar la divina Clemencia sobre dha

